



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, EMPRESAS, FORMACIÓN Y
EMPLEO DE LA JUNTA GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496)

ENMIENDA DE ADICION

Se añade al Artículo 33.2 tres apartados con las letras j, k, y l) cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

Artículo 33. El Plan Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

2. En todo caso, incluirá medidas para la consecución de los siguientes objetivos:

j) El fomento de la competitividad y la digitalización en el Principado de Asturias.

k) La lucha contra la despoblación.

l) El fomento de la innovación social.

JUSTIFICACION DE LA ENMIENDA

Ampliar los objetivos de la presente Ley.

Junta General del Principado, a 04 de noviembre de 2024

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.